



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 031-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de marzo de 2018

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Decanato N° 017-2018-Fac. Derecho y CC.PP. se declara fundada la solicitud de don JEYSON ALVA TISNADO y doña FRESCIA OLIVARES GUTIÉRREZ, alumnos de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad sobre autorización para registrar matrícula en el curso Descentralización y Regionalización, del X ciclo en Nivelación 2017 - II;

Que, la Directora de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad informa que la Resolución de Decanato N° 017-2018-Fac. D°, se archive por ser extemporánea y por no haberse presentado los alumnos interesados;

Que, conforme al desinterés mostrado por los alumnos que presentaron la solicitud, conforme lo informado por la Secretaría administrativa de Mesa de Partes, jamás se apersonaron para tomar conocimiento de lo resuelto por la administración, declarándose nula y sin efecto alguno la resolución arriba indicada;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y las Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 001-2018-VAC/UNT;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLÁRESE nulo y sin efecto alguno la Resolución N° 017-2018-Fac.Derecho y CC.PP.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*Ms. Lizardo Re...*  
Profesor Secretario de Mesa de Partes  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

c.c. EAP. CC.PP. y GOB.  
DRT  
Interesados  
Arch.

Reg. N° 58018059  
Exp. N° 14818059E



05.03.18



05 MAR 2018